

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

RESPONSABLE

CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	TRÁMITE	SIL-DUR-CIU-01
FECHA DE REGISTRO	2014-04-29	

OBJETIVO

OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA, INSTALACIÓN O EDIFICACIÓN EN PREDIOS PARTICULARES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS QUE INCLUYE: EDIFICACIÓN HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y RECREATIVA; INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO; INSTALACIONES TELEFÓNICAS, DE TELEVISIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS; E INSTALACIONES DE GAS ENTUBADO.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE EJECUTEN CUALQUIER OBRA, INSTALACIÓN O EDIFICACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	VER OBSERVACIONES	DE 10 A 30 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO	
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO
ESCRITURA PUBLICA O TITULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD		1	INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	DEL AÑO EN CURSO
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL		1	
PERMISO DE USO DE SUELO		1	EXCEPTO USO HABITACIONAL
LONA INFORMATIVA QUE INCLUYA DATOS GENERALES DE LA OBRA ,DIMENSIONES 1.20X0.90 M	1		DEBERA SOLICITARSE FORMATO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PROYECTO ARQUITECTÓNICO, INCLUYENDO COMO MINIMO: PLANTAS ARQUITECTONICAS DE DISTRIBUCIÓN, CORTE SANITARIO, FACHADAS, LOCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PREDIO Y LA CIUDAD.	3		DEBERÁ ENTREGARSE PLANOS ACOTADOS Y ESPECIFICADOS EN UNA ESCALA LEGIBLE, FIRMADOS POR PROPIETARIO Y/O PERITO ESPECIALIZADO CUANDO CORRESPONDA.
PROYECTO ESTRUCTURAL, INCLUYENDO RESUMEN DEL CRITERIO Y SISTEMA ADOPTADO PARA EL CÁLCULO, PROYECTO DE PROTECCIÓN DE COLINDANCIAS Y ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS (SI APLICA).	3		DEBERÁ ENTREGARSE PLANOS ACOTADOS Y ESPECIFICADOS EN UNA ESCALA LEGIBLE, FIRMADOS POR PERITO ESPECIALIZADO.
BITACORA DE OBRA	1		SE REALIZA LA APERTURA DE LA MISMA UNA VEZ SEA OTORGADO EL PERMISO DE CONSTRUCCION.
AUTORIZACION ESCRITA DEL INAH/INBA (SI APLICA)		1	EN CASO DE SER UN INMUEBLE CATALOGADO.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO D.R.O.	1	1	
CONSTRUCCION MAYOR A 45.00 M2 NECESITARA UN D.R.O (EN VENTANILLA SE PROPORCIONA LA LISTA)	1	1	

[https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU\\_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf](https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf)

2021-10-10

### PASOS

- 1.- EL INTERESADO DEBE DE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD
- 2.- EL INTERESADO DEBE DE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACION SOLICITADA EN VENTANILLA UNICA.
- 3.- EL INTERESADO DEBE DE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE ONSTRUCCION /PRORROGAS EN CUALQUERA DE LA CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- LA DIRECCION REALIZA REVISION TECNICA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 5.- LA DIRECCION REALIZA INSPECCION FISICA DEL LUGAR DONDE SE PRETENDA UBICAR LA CONSTRUCCION PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 6.- LA DIRECCION DEBE DE EMITIR UNA RESOLUCION EN FUNCION DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO Y NORMATIVA ESTATAL APLICABLE.

## OBSERVACIONES

Fracción I, II. Permiso de construcción: a) Uso de suelo 1. Marginado \$93.00 Por vivienda 2. Económico \$380.04 Por vivienda 3. Media \$8.20 Por m2 4. Residencial o Departamento \$10.92 Por m2 b) Uso especializado: 1. Hoteles, cines, templos, hospitales, barcos, clubes deportivos, estaciones de servicio y todos aquellos inmuebles en los que se introduzca infraestructura especializada \$12.29 Por m2 2. Áreas pavimentadas, banquetas, estacionamientos, zonas de resguardo de vehículos y espacios adaptados para la circulación vehicular \$4.38 Por m2 3. Áreas de jardines \$2.29 Por m2 c) Bardas o muros: \$2.13 Por metro lineal d) Otros usos: 1. Oficinas, locales comerciales, salones de fiesta y restaurantes \$9.29 Por m2 2. Bodegas, almacenes. \$2.05 Por m2 3. Escuelas \$2.05 Por m2 II. Por prórrogas de permisos de construcciones causara solamente el 50 % de los derechos que establece la fracción I de este artículo.

## FICTA

NEGATIVA FICTA

## FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, VI; XVI, XVII Y XVIII; 249; Y 371 AL 378 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 398 AL 407 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. ARTICULO 5 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

## FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE ÚNICO DE TRÁMITE

## LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 40 AL 47 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

**REVISÓ**

**AUTORIZÓ**

ARQ. ISAAC AMAYA MUÑIZ

ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN

JEFE DE CONSTRUCCION E IMAGEN  
URBANA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

**FECHA DE IMPRESIÓN**

**FECHA DE REVISIÓN**

**NUMERO DE REVISIÓN**

2024-03-29 08:32:04

2023-01-19

1 DE 4